

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 07 DIC 2020

Ref. Divorcio No. 2019-0794

Teniendo en cuenta que la parte demandada fue condenada en un costas  
señalase como agencias en derecho la suma de \$ 800.000

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No.  
128 FECHA 09 DIC. 2020  
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA  
Secretaria